

## DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA

Los Presidentes de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, y de la República del Perú, Doctor Alan García Pérez, reunidos el 25 de octubre de 2008 en la ciudad de Machala, Ecuador, con ocasión del Encuentro Presidencial y la Segunda Reunión del Gabinete de Ministros Binacional, formulan la siguiente Declaración Conjunta:

1.- Al conmemorar el décimo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, de 26 de octubre de 1998, que sellaron la paz definitiva entre Ecuador y Perú y marcaron el inicio de una amplia y fructífera relación bilateral en beneficio de sus pueblos, reafirmamos la necesidad de priorizar acciones conjuntas para consolidar una cultura de paz y promover el desarrollo y el bienestar de nuestros conciudadanos, en especial de aquéllos que habitan en la zona fronteriza. En consecuencia, reiteramos nuestra más firme decisión de concluir, en el menor tiempo posible, los compromisos pendientes derivados de los Acuerdos de Paz.

Para ello acordamos acreditar a un funcionario de alto nivel en cada uno de nuestros países que se encarguen de impulsar y dar seguimiento a todos los compromisos pendientes derivados de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

2.- Destacamos la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para la pronta conclusión de los cinco ejes viales, la dotación de los servicios necesarios a los Centros de Comercio y Navegación, la selección y establecimiento de la empresa que los administrará y la construcción de la vía pública carrozable que conecte el área denominada "Tiwinza" con el territorio del Ecuador.

3.- Con relación al Proyecto Puyango Tumbes, decidimos otorgar los recursos necesarios para realizar los estudios de factibilidad y diseño definitivo de las obras comunes de aprovechamiento previstas en la alternativa IV de dicho proyecto binacional. Las autoridades correspondientes elaborarán un cronograma de trabajo que será presentado a las Cancillerías, en un plazo de quince días.

4.- Instruimos a los Ministros del área social, productiva y ambiental para que coordinen acciones conjuntas destinadas a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible en la región fronteriza ecuatoriano-peruana.

5.- En el contexto de la extensión del mandato del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo, decidimos seguir dotándolos con los recursos necesarios para la realización de sus proyectos de infraestructura vial, electrificación, agua y saneamiento, ambiente y desarrollo social y productivo. Destacamos el inicio de la construcción de los nuevos puentes internacionales de Macará-La Tina en el Eje Vial 3 y de Alamor-Lalamor en el Eje Vial 2, así como el inicio de la ejecución del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Catamayo-Chira.

6.- Resaltamos la suscripción, en esta reunión, del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano - Peruano, que beneficiará de inmediato a nacionales de ambos países. Los alcances y contenidos de dicho acuerdo se difundirán entre las autoridades y la población de la zona de frontera, igualmente de inmediato, a través de un Taller Binacional de Capacitación Migratoria que se

entre las autoridades y la población de la zona de frontera, igualmente de inmediato, a través de un Taller Binacional de Capacitación Migratoria que se desarrollará en Tumbes y Machala con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Asimismo destacamos la expedición por parte del Ministerio de Educación del Ecuador del reglamento para el acceso y permanencia en el sistema educativo ecuatoriano de niños y adolescentes que requieren atención prioritaria independientemente de su condición migratoria.

7.- En relación con la VII Reunión de la Comisión de Vecindad, destacamos los entendimientos alcanzados para actualizar el Reglamento de Tránsito de Personas y Vehículos Terrestres, mejorar la gestión de riesgos y atención de desastres, aprobar un cronograma para las reuniones de los Comités Técnicos Binacionales y reactivar los Comités de Frontera, promoviendo una mayor participación de las autoridades regionales y locales, los gremios y la población de la región fronteriza.

En cuanto al tránsito de personas, vehículos y el transporte internacional de carga por carretera, reiteramos el compromiso a dar estricto cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de la normativa andina.

8.- Respaldamos el diálogo mantenido en el ámbito de la seguridad y defensa en el marco del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2+2) integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países. Destacamos su labor encaminada a la reactivación de la Comisión sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, cuya II Reunión se celebrará en Quito durante el primer trimestre de 2009. La agenda de este mecanismo deberá abordar la revisión de la Cartilla de Seguridad entre ambos países; el desminado combinado en la zona de frontera; y, el desarrollo de programas cívicos de atención a las necesidades básicas y situaciones de emergencia y desastres naturales, con el apoyo de las fuerzas públicas de ambos países.

9.- Decidimos constituir un mecanismo financiero binacional para el desminado humanitario combinado Ecuador – Perú, con la activa participación de la Corporación Andina de Fomento. El mecanismo permitirá que el Ecuador y el Perú cuenten con un instrumento ágil y eficiente para la administración de los aportes nacionales y de la cooperación internacional, con el fin de fortalecer las operaciones de desminado humanitario en nuestra frontera común y revertir las áreas despejadas al desarrollo de actividades productivas.

10.- Resaltamos el avance en la rehabilitación del Canal de Zarumilla, cuya obra concluirá en el presente año, luego de reconstruirse los 18 kilómetros de esta importante infraestructura de riego que beneficiará amplias áreas de cultivo en ambos países. Asimismo, verificamos el progreso en las obras de construcción de la nueva bocatoma La Palma, así como de la obra del dique de encauzamiento en la margen derecha del río Zarumilla, las que deberán concluir y entrar en operación en el año 2009.

Disponemos se realicen los trabajos para la pronta implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera en el río Napo y destacamos el inicio de los estudios del proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo - BID sobre la navegabilidad del río Napo.

11- En este contexto, encargamos a las autoridades competentes en materia de relaciones exteriores, comercio exterior y producción, el desarrollo en un plazo de tres meses de las acciones necesarias para implementar un programa para el desarrollo de un corredor económico en la frontera común, que permita el aprovechamiento de la infraestructura para la exportación de ambos países para productores y exportadores de las regiones fronterizas.

12. Constatamos el importante crecimiento de las inversiones y el comercio bilateral, el que en la última década se multiplicó por seis y se espera que en el presente año supere los US \$2.200 millones. A fin de promover y facilitar el intercambio comercial, las autoridades pertinentes de ambos países desarrollarán acciones conducentes a la armonización y simplificación de normas aduaneras; homologación de requisitos fitosanitarios y procedimientos para el ingreso de productos de origen animal y vegetal; reconocimiento mutuo de registros sanitarios; nuevos mecanismos de promoción de la oferta exportable; y, en la promoción de inversiones recíprocas, en particular en los sectores de petróleo, minería, pesca, turismo y agroindustria; con el objeto de contribuir a la creación de empleo digno y a la promoción del desarrollo económico y social sostenible.

13.- Invitamos a empresarios ecuatorianos y peruanos a participar en el Quinto Foro Empresarial Binacional que tendrá lugar en Machala, el 5 y 6 de noviembre de 2008, y a desarrollar acciones tendientes a incrementar el comercio y las inversiones entre el Ecuador y el Perú.

14.- Señalamos nuestro interés en incentivar la constitución de empresas con capital de ambos países o de alianzas estratégicas entre empresas de transporte de ambos países que permitan el desarrollo de sinergias para el aprovechamiento conjunto de las ventajas del comercio bilateral. Para el efecto, instruimos a las autoridades de transporte del Ecuador y del Perú que acuerden a la mayor brevedad posible soluciones a las dificultades persistentes en el tránsito de personas y el transporte transfronterizo de mercancías.

15.- Reiteramos nuestro firme respaldo y voluntad política para el fortalecimiento del proceso de integración andino, por lo que expresamos nuestro apoyo a la profundización del proceso de integración de la Comunidad Andina coordinado por su Secretario General. Igualmente, comprometemos el concurso de nuestros Gobiernos para el cumplimiento de los compromisos adoptados en el Consejo Presidencial Andino de Guayaquil, de 14 de octubre de 2008, así como reiteramos nuestra convicción en que la unidad de los países andinos facilita la consecución de nuestros objetivos comunes. Asimismo, nuestros países comprometen su respaldo y voluntad política para el inicio de actividades de la UNASUR.

16.- Con relación al establecimiento del Parque de la Paz en la Cordillera del Cóndor, nos comprometemos a dotar a los Ministerios del Ambiente de los dos países de los recursos humanos y económicos que demande su implementación.

17.- Destacamos las manifestaciones culturales y eventos académicos que con motivo de los 10 años de la suscripción de Acuerdos de Paz de Brasilia se han organizado en el Ecuador y en el Perú, entre ellas la realización en Huaquillas del concierto "Dos Pueblos por la Paz: Chabuca y JJ", muestra patente de la hermandad cultural de nuestros pueblos.

18.- Resaltamos la suscripción durante el presente Encuentro Presidencial de los siguientes instrumentos:

- Estatuto Migratorio Permanente Peruano – Ecuatoriano
- Memorandum de Entendimiento para el Desarrollo Turístico Binacional suscrita entre la Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú y la Ministra de Turismo del Ecuador
- Convenio de Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Deporte del Ecuador y el Instituto Peruano del Deporte del Perú
- Manual de Procedimientos de Inspección y Certificación Sanitaria y Fitosanitaria

Instruimos a las autoridades competentes de nuestros gabinetes ministeriales para que desarrollen acciones conjuntas, en relación a los siguientes asuntos:

- Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud del Ecuador y el Ministerio de Salud del Perú, para la atención de Pacientes en la Región Fronteriza
- Cooperación y Desarrollo Conjunto del Sector Pesquero
- Compra de PETROECUADOR a PETROPERÚ de Nafta de alto octanaje y asfalto
- Facilitación y Promoción del Intercambio Comercial
- Asignación y uso de frecuencias radioeléctricas para la operación de estaciones de radiodifusión sonora y televisión abierta VHF y UHF en el área de frontera
- Cooperación entre las Administraciones Tributarias
  
- Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador y el Consejo Nacional, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú
- Cooperación del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) con el Ecuador
- Cooperación en materia ambiental
- Investigaciones arqueológicas que se vienen desarrollando en las cuencas de los ríos Chinchipe, Utcubamba y Marañón
- Manejo sustentable de recursos minerales
- Políticas conjuntas respecto a las personas con discapacidad
- Seguimiento a la reubicación de las familias residentes en la margen derecha del Canal de Zarumilla
- Desarrollar acciones coordinadas para la descontaminación del Río Puyango-Tumbes
- Coordinar la construcción de la defensa ribereñas en el Río Zarumilla
- Interconexión eléctrica binacional
- Cooperación en materia aduanera para hacer más eficiente la lucha contra el contrabando

19.- Resaltamos la importancia de continuar realizando los Encuentros Presidenciales y Reuniones del Gabinete de Ministros Binacional de manera regular, y dar un permanente seguimiento a sus compromisos y decisiones. En

ese contexto, nos congratulamos por los positivos avances en los diferentes temas abordados en Tumbes el año pasado, y acordamos la realización en Piura, en octubre de 2009, de un nuevo Encuentro Presidencial y de la Tercera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional Ecuador – Perú, en la que tendremos ocasión de evaluar los compromisos que hemos adoptado en esta Reunión e impulsar la agenda común de la relación ecuatoriano- peruana.

El Presidente del Perú agradeció la hospitalidad del Gobierno ecuatoriano y de la ciudad de Machala por las atenciones brindadas y por la afectuosa acogida ofrecida a la delegación peruana.

Machala, 25 de octubre de 2008



Rafael Correa Delgado  
Presidente de la República del  
Ecuador



Alan García Pérez  
Presidente de la República del Perú

**ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y  
II REUNIÓN DEL GABINETE DE MINISTROS BINACIONAL  
ECUADOR – PERÚ  
(Machala, 25 de octubre de 2008)**

**DECISION PRESIDENCIAL**

Considerando que el desminado humanitario contribuye al desarrollo sustentable, productivo y social de la región fronteriza ecuatoriano – peruana, y propicia el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones asentadas a ambos lados de la frontera, así como su reinserción a las actividades productivas y a los programas de integración binacional, decidimos constituir un mecanismo financiero internacional para la prestación de Servicios de Tesorería orientados al manejo, gestión y custodia de los aportes nacionales y de la cooperación internacional;

A tal efecto, instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa a proceder de inmediato a formalizar con la Corporación Andina de Fomento la suscripción de los respectivos contratos, y a los Ministros de Economía y Finanzas asignar la suma de 2 millones de dólares por país para el establecimiento de los correspondientes fondos semilla.

Al reconocer el aporte brindado por la Comunidad Internacional en este esfuerzo conjunto, convocamos a su activo apoyo hasta la culminación de estas labores de desminado humanitario.



Rafael Correa Delgado  
Presidente de la República del Ecuador



Alan García Pérez  
Presidente de la República del Perú